



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 9. DE ENERO DE 1759.

Viena 13. de Diciembre de 1758.



El Feld-Mariscal Conde de *Daun* llegó aquí de *Bohemia* el día 7, y fue recibido de sus Magestades Imperiales con mucha benignidad. También el Duque de *Artemberg*, General de Infanteria, los Thenientes Generales Marqués de *Deynse*, y Conde de *Lascy*, y los Mayores Generales Marqués de *Los-Rios*, y de *Thilliers* llegaron poco há del Exercito, como asimismo los Principes de *Ligne*, y de *Gavre*. El día 8. se vistió la Corte de Gala con motivo del cumple años del Empe-

rador, que entrò en los 51. de su edad, habiendo S. M. Imperial recibido los cumplimientos de los Embaxadores, Ministros, y Nobleza, quienes practicaron igual ceremonia con sus Altezas Reales la Archiduquesa *Maria Christina*, y el Archiduque *Maximiliano*, por la celebridad de sus respectivos cumple años. Este día comieron sus Magestades en publico con los tres Archiduques, y las quatro Archiduquesas mayores, y por la noche hubo Conversacion en la Corte. Ayer hubo asimismo Gala en Palacio con ocasion de el de su Alteza Real el Duque *Carlos de Lorena*, que entrò en los 47. de su edad. Las Gacetas de *Berlin* no dexan de usar de los terminos, à que les induce su licencioso modo, quando hablan sobre el caso de haver los *Austriacos* levantado el Sitio de *Dresde*, y *Leypsig*. Lo cierto es, que nuestras Tropas no han sitiado, ni atacado ninguna de estas dos Plazas. Solamente se han puesto delante de la primera, sin emprehender cosa alguna contra esta Capital, ni menos se ha intentado la menor cosa contra sus Arrabales, reducidos à cenizas contra todo derecho, y razon de la Guerra, cuyos terminos nos ha parecido repetir en la Gaceta de esta Corte; y en lo que mira à la Ciudad de *Leypsig*, tampoco ha estado mas que bloqueada floxamente. Sabemos ultimamente, que el General de *Ville*, que manda un Cuerpo de Tropas en *Silesia*, quiso tomar el día 12. del mes pasado Quarteles de acantonamiento cerca de *Fren-deatbal*; pero siendo noticioso, que 8y- *Prusianos*, à las ordenes del General *Fouquet*, havian pasado el *Neis*, mudò de intento, y desembocando el día 13.

por *Fagerudorff*, fue á campar á *Pestawitz*, donde descansò el 14, por hallarse sus Tropas sumamente fatigadas. El 15. marchò á *Leobschitz*, con designio de atacar el día siguiente á los *Prusianos* en *Ober-Glogau*; pero estos, retirándose ázia *Neustadt*, retiraron tambien el Destacamento del General *Werner*, que havian enviado á *Coffel*. El 17. comenzó á nevar en abundancia, con lo que *Monf. de Ville* campò en *Glofen*, y el 22. hizo acantonar sus Tropas en *Gras-Glogau*. El 24. se le juntaron quatro Batallones, y el 26. al amanecer marchò á *Ziltz*, y formò un medio Circulo para rodear el Cuerpo *Prusiano*, que se havia acantonado cerca de *Neustadt*. El 27. formò sus Tropas en Batalla; pero los Enemigos estaban ya en marcha, y se retiraban ázia *Neis*. En su consecuencia embió en su seguimiento á los *Ulanos*, y *Croatos*, despues de lo qual tomó Quarteles de Invierno en las cercanias de *Neustadt*, en donde actualmente tiene su Quartel General. De este modo *Monf. de Ville*, mediante su acertada conducta, ha obligado á los *Prusianos* á repassar el *Neis*, manteniendose en *Silesia*.

Hamburgo 17. de Diciembre de 1758.

EL Exercito del Conde de *Dohna* llegó de *Saxonia* á la *Marca de Pregnitz*, debiendo despues entrar en el *Mecklembourg*, y la *Pomerania*, para continuar las operaciones contra el Exercito *Sueco*, que se retira ázia *Anclau*. Avisan de *Berlin*, que el Rey de *Prusia* ha mandado se de gratuitamente á los Habitantes de *Custrin* la Madera, y demás materiales necesarios para la construccion, y reedificacion de sus casas; y para mas obligarlos á que prontamente lo pongan por obra, les ha hecho dar 5000 escudos. Los Habitantes de la *Nueva-Marca*, como asimismo los de la *Pomerania Prusiana*, han recibido igualmente sumas considerables, en consideracion á las pérdidas, que les ha causado la residencia de las Tropas *Russianas*. Escriven de *Munster*, que el Rey de *Prusia* ha conferido al Principe *Ferdinando de Brunswick* el grado de *Feld-Mariscal General* de sus Exercitos: Y de *Hanover* avisan, que allí se levantaban tres nuevas Compañias de *Usares*, de 150. Hombres cada una; y que el Principe de *Symbourg* ha establecido su Quartel General en *Tritzlar*, pensando obligar á los *Franceses* á que dexen el Pais de *Hanau*, antes que se finalice este año. Aqui se ve el Extracto de una Carta, escrita en *Dresde* el día 13. de este mes, que dice así: „ El Rey de *Prusia* partiò de „ aqui el día 10, y fue á dormir el siguiente á *Cotbus*. Se cree, que *S. M.* „ irá de allí á *Breslau* á passar en esta Ciudad el Invierno. El Principe *Hen-* „ *rique* mandará en *Saxonia*, como lo hizo el año passado. El Cuerpo de „ Tropas, que está á las ordenes del Conde de *Dohna*, ha dexado las cerca- „ nias de *Leypsig*, y dirige su marcha á los Principados de *Anhalt*, y segun „ todas las apariencias se bolvera á la *Pomerania*. Una parte de el do *Wedel* „ ha marchado derechamente á *Berlin*, y así no quedan en *Saxonia* mas que „ las

„ las Tropas del Principe *Henrique*, reforzadas con muchos Regimientos del
 „ principal Exercito, y de algunos Batallones del Cuerpo de *Wedel*. Estas
 „ Tropas forman una especie de Cordon, enfrente de las que el Principe de
 „ *Dos-Puentes* ha dexado en Quarteles en el Circulo de *Voigtland*. El Cuer-
 „ po del General *Landon* ha entrado nuevamente en la *Alta Lusacia*. En la
 „ Ordenanza donde se declara, que el Rey de *Prusia* no considera la *Saxonia*,
 „ que como un Pais de conquista, se ha impuesto á este Electorado la con-
 „ tribucion de nueve millones de escudos para el año proximo. A mas de
 „ esto quiere S. M., que todos los Bosques, que pertenecen á S. M. *Polaca*,
 „ se corten, y que su Leña se venda á los Proveedores. Los señores de *Zi-*
 „ *non*, y de *Kleist* estan encargados de todo lo que concierne á este particu-
 „ lar. La Ciudad de *Leypsig* esta siempre exercitando su sufrimiento. El dia
 „ 5. de este mes hizo el General *Haus* juntar todos los Miembros del Ma-
 „ gistrado en la Casa de la Ciudad, en donde fueron inmediatamente arres-
 „ tados, y puestos baxo la Guardia de un Oficial, con 30. Soldados. La
 „ mañana siguiente, cerca de cien de los principales Mercaderes, que se jun-
 „ taron en la Bolsa para deliberar sobre los medios de satisfacer, en quan-
 „ to les fuese posible, las ultimas contribuciones pedidas por S. M. *Prusiana*,
 „ se les arrestò igualmente, y se les tuvo encerrados, con otra Guardia de
 „ un Oficial, y 12. Soldados, puestos en el mismo quarto en que estaban,
 „ que es una pequeña sala. Estos sujetos se hallaron allí reducidos á dormir
 „ sobre la Paja, no teniendo sillas, ni mesa en que comer. Por dicha suya,
 „ esta opression no durò mucho tiempo, pues se acaba de saber, que
 „ assi los Mercaderes, como tambien los Magistrados, han logrado verse
 „ puestos en libertad, pidiendo el General *Haus* á los primeros 1000- escu-
 „ dos, que no se han obligado de ninguna manera á dar. Solo quarenta y tres
 „ de ellos, y de los mas acreditados, han firmado por si tan cortas cantidades,
 „ que el producto aun no excede de 20- escudos. Entretanto el Rey de *Pru-*
 „ *sia* acaba de embiar uno de sus Ayudantes de Campo á *Leypsig*, para to-
 „ mar 1000- escudos diarios, hasta que se complete, y pague la suma de
 „ 5000. Los Diputados de los Estados del Circulo de *Leypsig* experimen-
 „ tan nuevamente execucion Militar, y cada tres dias se debe doblar, hasta
 „ que ayan entregado 1500- escudos, á cuenta de cuya contribucion se ha
 „ visto, no obstante, obligado el Comissariato de Guerra á admitir los
 „ Forrages, que este Circulo entregò ultimamente en *Dresde*.

Londres 15. de Diciembre de 1758.

EL dia 12. aprobaron los Comunes las resoluciones del precedente, y des-
 pacharon el Expediente, que renueva dos Actos, concernientes al uso
 de los Granos. Antes de ayer se les presentaron algunos Estados de gastos, y
 dife-

diferentes Memoriales de Negocios particulares. Los Pares, en Junta de Comission, aprobaron el Acto del impuesto de las Haciendas de Campo, el de los derechos sobre la bebida, que llaman *Dreche*, y el ya referido, que prohibe la extraccion, y destilacion de los Granos. Ayer firmaron los Lords, Comissarios del Rey en la Camara Alta, en nombre de S. M., el Acto que impone 4. Schelins por libra sobre las Tierras: el que permite la entrada de las Provisiones saladas de *Irlanda*; y el concerniente a los Granos, con otro particular. Si el Plan de operaciones para el año proximo no se executa enteramente, no será por falta de dinero. Acaba de abrirse una Subscripcion de 6. millones de libras Sterlinas, à 3, y medio por 100. de interès, y la concurrencia tumultuosa de los Subscrivientes es tan grande, que, si se necesitassen 20. millones, se podrian tomar con la misma facilidad; pero no se reciben las firmas sino de cierto numero de fugatos, cuyas Caxas están siempre abiertas en las necesidades del Estado. Para hacer este préstamo no se han esperado los Votos, ni la garantia del Parlamento, que debe aprobarle, y confirmarle quando esté efectuado. Los nuevos derechos, ò impuestos para el año proximo se limitarian al pagamento del interès del capital. En lo demás, esta gran facilidad de tomar dinero, no debe maravillar en las circunstancias presentes. En qualquier Pais la prosperidad de los Negocios abre facilmente las bolsas de los Particulares en las necesidades públicas, y con mayor razon en *Inglaterra*, donde cada dia se aumentan las riquezas. Esto es lo que *Monf. Pitt* no ha dexado de manifestar à los Comunes, para empeñarlos à conceder, en favor de nuestros Aliados, algunos millones mas que el año pasado. *Nuestro Comercio* (les ha dicho) *se hace cada dia mas floreciente: nuestras riquezas, no obstante todos los gastos de la Guerra, se han multiplicado: los derechos de la Aduana en el presente año han producido un millon mas de libras Sterlinas, que lo que rindieron los años antecedentes. Yo os prometo, Señores, que los del año proximo aún excederán à los del corriente.* En efecto, el systema actual mira visiblemente à este aumento, y con él se eleva nuestro poder à un grado muy cercano à la Monarquia Universal, segun este principio, cuya verdad es tan evidente: *Dominator Maris, dominator terræ.* Otros han tomado alguna vez esta maxima al contrario, y Nosotros nos hemos aprovechado de su error. Se levanta gente con toda diligencia para formar los quatro nuevos Regimientos, y completar los viejos. La Leva de Marineros se hace con igual actividad. La Corte empleará, sin duda, el año proximo Esquadras mas formidables, que las que ha tenido desde que se comenzò la Guerra. El numero de los Navios de Transporte, fletados ultimamente, es de 80, y se previenen hasta 20. de los mas grandes para las *Indias Orientales.*

La Haya 20. de Diciembre de 1758.

LA Corte de *Berlin* ha hecho imprimir, y embiar á sus Ministros en las Cortes Estrangeras una Memoria en Idioma *Francés*, sobre el Incendio de los Arrabales de *Dresde*. El principio de esta Memoria es una especie de Preambulo muy difuso, y concebido en los terminos siguientes: „ Uno de los artificios, que se ha visto practicar mas constantemente á los Enemigos del Rey, durante el curso de esta Guerra, particularmente quando se les han frustrado sus empresas, es disimular su desayre con las mas astutas, y maliciosas invenciones, y desacreditar todas las acciones de los *Prusianos*, para hacerlos, á lo menos, odiosos, yá que no pueden vencerlos. Se puede decir, con justo motivo, que han excedido en este particular, despues de haverse desvanecido sus ideas delante de *Dresde*. El despecho de haverles faltado un golpe, que se havia anunciado con tanta ostentacion, les ha hecho vomitar un torrente de calumnias, unas mas atroces que otras, propias á excitar la indignacion de todas las gentes de bien. Los Autores de estas noticias, forjadas por la passion, han olvidado, por desgracia suya, las primeras reglas de la probabilidad, y de la razon. Además de las pruebas de hecho, que se van á hacer patentes al Público; qué hombre juicioso creerá jamas, que un Comandante, que se halla en la triste necesidad de quemar Arrabales, no observara todas las precauciones, y moderacion, que requiere semejante caso, á fin de no hacerse responsable, quando la Plaza está proxima á entregarse? Sino que en lugar de todo esto, adelante la malicia, hasta ocultar á los pobres Habitantes la suerte, de que están amenazados, y deslumbrarlos con falsas seguridades? Este es un acto de tanta malignidad, que ninguna persona podrá acufar á otra sin prueba, á menos, que no se crea capaz de hacer lo mismo. Se impúta, entre otras cosas, al Conde de *Schmetau* el haverse arrojado á este extremo, sin necesidad, antes de haver sido intimado, que entregasse la Plaza, ni que los *Austriacos* haviessen hecho la menor tentativa para apoderarse de los Arrabales. Lo contrario se vé, no solamente por Certificaciones de los Juezes del Arrabál de *Dresde*, que abaxo se expressarán, y por las Balas de Cañón, que todos vieron caer en el centro de esta Ciudad, y todavia pueden manifestarse, sino tambien por el propio Testimonio del Novelista de *Leypsig*, que está acostumbrado á descargar su odio contra los *Prusianos* en la Gaceta de *Amsterdam*, y dice al Num. XCV. de ella: *El dia 9. se hallò la Ciudad casi enteramente embestida. Los Prusianos fueron obligados á retirarse de los Arrabales. Los Austriacos se apoderaron de la Barrera de la Puerta de Pyna. El fuego de la Artilleria, y de la Fusileria durò hasta la entrada de la noche. A qué titulo puede, pues, pretenderse, que el Conde de Schmetau, atacado en los mismos Arraba-*

„ les,

„ les , debièssè esperar una intimacion formal , y dexar de este modo al Ma-
 „ riscal *Dann* , que era dueño de observar , ò omitir esta ceremonia , el
 „ tiempo , y la ocasion de apoderarse de los Arrabales , haciendo con esto
 „ inútil la defenfa? No se ha visto reducir à cenizas la Fortaleza de *Custrin* ,
 „ sin haverse intimado jamás al Comandante , que se entregasse? Por otra
 „ parte , cómo podrá imaginarse el Conde de *Schmetau* , que un General
 „ victorioso , y audáz , no huviesse venido con 60y-Hombres , y à marchas
 „ forçadas delante de *Dresde* , con otro designio , que el de hacer un cum-
 „ plimiento à la Corte? Los *Austriacos* pretenden , que la qualidad de una
 „ Capital debiera haver libertado à la Ciudad de *Dresde* de semejante trata-
 „ miento ; pero sin embargo , se puede preguntar , en qué Derecho de las Gen-
 „ tes esta fundado un principio tan nuevo? Una Capital , que es una Forta-
 „ leza , no debe tener mas Privilegios , que qualquiera otra Fortaleza. Los
 „ mismos *Austriacos* continúan en gritar , que no se hallará exemplar de igual
 „ destrucción , despues de la de *Jerusalèn*. Esta imputacion sirve muy bien
 „ para las gentes , que han quemado à sangre fria , y sin necesidad , ni uti-
 „ lidad las Ciudades de *Zitau* , *Schweidnitz* , y *Custrin* , en la ultima de las
 „ quales fueron reducidas à cenizas hasta 400. Casas , no habiendolo sido
 „ en *Dresde* sino 280 , y no 566 , como se ha dicho en la Gaceta de *Amster-*
 „ *dám*. No se sabria asimismo admirar ballantemente el caracter dulce , y
 „ compasivo del General *Austriaco* , quien , penetrado de este triste expectacu-
 „ lo , se contentò con mirar tranquilamente , desde el dia 10 , hasta el 16.
 „ de Noviembre con 60y-Hombres una Ciudad , cuya Fortificacion es bas-
 „ tante mediana , y un puñado de 12y-*Prusianos* , y con retirarse finalmen-
 „ te à *Bohemia* , aunque el Conde de *Donba* , que no tenia consigo mas de
 „ 12y-Hombres , no llegó hasta el dia 14. à *Torgau* , y que el Rey no
 „ pudo llegar allí hasta el 20; de modo , que todavia restaba algun tiem-
 „ po para concluir el golpe , que se havia emprendido. Las Gacetas han
 „ respondido desde luego , que no se havia querido exponer à la Familia
 „ Real ; pero las gentes imparciales juzgaran siempre , que se pudo , y de-
 „ biò preveer el caso , y que era preciso , ò no emprender la cosa , ò exe-
 „ cutarla mejor. La verdad del hecho es , que faltaba à la Corte de *Viena* un
 „ pretexto para hacer creer à sus Aliados , que se havia hecho alguna cosa
 „ por ellos , y hacerlos comprehender , como tambien al Populacho , la ra-
 „ zon de un Phenòmeno tan extraordinario , que la famosa Batalla de *Hoch-*
 „ *Kirchen* havia tenido para el Rey de *Prusia* unas consequencias en el fon-
 „ do tan ventajosas , como la de *Leuthen*. No havia para este efecto otro
 „ expediente mas propio , que ir à forprehender à *Dresde* , durante la ausencia
 „ del Rey de *Prusia* , y decir , en caso de mal suceso , que havia renunciado
 „ este designio , por no sacrificar la Familia Real. Seria facil hacer ver toda-

„ via con mas extension la incongruencia , que se halla en lo demás , que los
 „ Enemigos han publicado sobre el Capitulo del Incendio de *Dresde* ; pero
 „ ha parecido suspenderlo , mayormente habiendose confesado ya en *Varfa-*
 „ *via* de palabra , y por escrito , hasta con el Ministro de *Inglaterra* , que allí
 „ se havian dexado sorprehender por las primeras noticias , recibidas de los
 „ *Austriacos*. Nos contentaremos , pues , con manifestar al Publico una Re-
 „ lacion exacta de lo que ha ocurrido acerca del Incendio de los Arrabales
 „ de *Dresde* , con Testimonios autenticos , que acabarán de asegurar á todo
 „ el Mundo los medios ilicitos , y afrentosos , de que se sirven nuestros Ene-
 „ migos , para obscurecer la causa de los *Prusianos* , Se ha recibido ultima-
 „ mente , por la Via de *Francfort* , una Carta de *Dresde* , escrita por uno de
 „ los Habitantes , que padecieron en el Incendio de los Arrabales , el qual
 „ no habla de las personas , que perecieron en las llamas. La Gaceta de *Ber-*
 „ *lin* procura paliar los tratamientos tyranicos de esta desolacion ; pero no
 „ dexa de ser constante , que fueron reducidas á cenizas 544. Casas. Todo el
 „ *Ziegelgasse* , y el *Ramschegasse* , por la parte del *Elva* , fueron abrasados , co-
 „ mo tambien la Calle *Nueva* , y la de *Pyrna* , en donde no quedó una sola Ca-
 „ sa ; los preciosos Edificios , desde los Baluartes del *Elva* , hasta la Puerta de
 „ *Wilsch* ; una parte de la Calle de *Freyberg* , y las de *Bubsig* , y *Plaven*. Nin-
 „ gun Vecino se atrevia á bolver á su casa para sacar algunos efectos , á causa
 „ del gran fuego , que se hacia continuamente desde los Baluartes sobre estos
 „ Arrabales. Las Casas , en las quales , por fuerza de su construccion , no pren-
 „ dia prontamente el fuego , eran destruidas con Balas rojas. En *Dresde* se
 „ quecan , que las Obras de los Artesanos no tienen despacho , porque ay po-
 „ cas gentes de distincion , y porque los *Prusianos* hacen llevar de *Berlin* casi to-
 „ do lo que necesitan. Se dice , que el Conde de *Finckenstein* , Ministro de
 „ Estado del Rey de *Prusia* , ha llegado á *Dresde* , y que S. M. le nombrará
 „ Gefe de todos los Departamentos en *Saxonia*. Las cartas de aquella Capital,
 „ venidas en derechura con fecha del dia 14, dicen , que la Coleccion , que se
 „ hizo allí en favor de las personas , que padecieron por el referido Incendio ,
 „ havia producido 31204. escudos , que fueron distribuidos á estos infelices
 „ por personas de distincion. Se cuenta , que perecieron en aquel Incendio
 „ 11533. personas adultas , y 11359. niños. Diferentes personas ricas , que
 „ ahora no tienen ni aun cama en que dormir , se ven obligadas á aceptarla en
 „ casa de sus amigos , ò de otras personas caritativas de *Leypsig* , y otros
 „ Pueblos. Algunos Ciudadanos distinguidos , que tenian bellas casas , y muchos
 „ bienes , están reducidos á fabricar Barracas en esta , ò la otra parte , en
 „ las quales habitan con mucho trabajo , è incomodidad , á causa del gran frio
 „ y la falta de Leña. Con todo ello , el Pan está felizmente á un precio razo-
 „ nable.

Paris 23. de Diciembre de 1758.

EL Conde de *Bestuchef*, Embaxador Extraordinario de *Rusia*, tuvo el 19. una Audiencia particular de S. M., à la qual fue conducido por el señor de la *Live*, Introduttore de Embaxadores. El Consejo de Estado del Rey ha publicado un Edicto con fecha de 21. del passado, por el qual se manda, que los Propietarios de los Oficios comprehendidos en el estado anexo al Decreto del mes de Agosto ultimo, sobre creacion de un millon efectivo de aumento de gages, que satisfagan las dos terceras partes de la renta de èl en el mes corriente, y la otra tercera parte antes del dia primero de Febrero proximo, seran exonerados de los dos sueldos por libra, que se conceden en el mismo Decreto, gozando de sus nuevos gages desde primero del mes de Octubre passado. Los quatro Batallones de Guardias *Francesas*, que hicieron la Campaña en *Flandes*, han llegado successivamente los dias 17., 19., 21., y 23. de este mes; y los otros dos de Guardias *Suizas* los dias 19., y 21.

Madrid 9. de Enero de 1759.

LOS avisos de Villaviciosa continúan diciendo, que hace cada dia progressos, aunque lentos, la indisposicion, que con tan cruel tenacidad combate la importante salud del Rey nuestro Señor, y los fieles corazones de sus Vassallos. En San Ildephonso la Reyna Viuda nuestra Señora, y en Villaviciosa el Señor Infante su Hijo, la gozan perfecta, sintiendo, mas que todos, el lastimoso estado del Rey, y dando à todos, no obstante, el Christiano exemplo de pedir, sin desconfiar, piedad, y clemencia al Altissimo.

El dia 31. del mes proximo passado falleció en esta Corte, de edad de 78. años, el Excmo. Sr. D. Pedro de Vargas Maldonado, Marqués de Campo-Fuerte, Teniente General de los Exercitos de S. M., de su Consejo en el Supremo de Guerra, y Capitan General del Exercito, y Provincia de Estremadura; en cuyos Empleos, y los anteriores, que obruvo en el espacio de 63. años, desempeñò el acreditado concepto, que mereció à S. M. la distincion de sus servicios.

Sermones sobre varios asuntos. Tomo sexto. Panegyricos. Segunda Parte. (*San Bernardo. Santo Domingo. San Agustin. El Escapulario, &c.*) Escritos en Francès por un Padre de la Compañia de Jesus, y traducidos al Castellano por D. Blas Julian y Carrera, Abad de Leorin, y Revisor General de Librerias por el Consejo de la Suprema, y General Inquision; se hallará en casa de Angel Corradi, Librero calle de las Carretas.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.